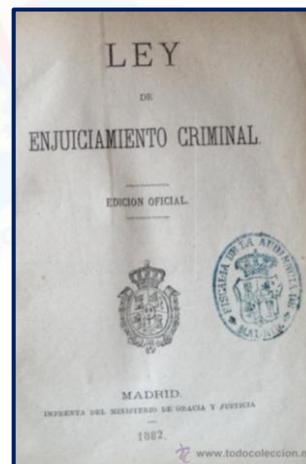


LOS POLICÍAS SEGUIMOS SIN FORMACIÓN

El SUP lleva meses denunciando que el CNP adolece de una falta de previsión en cuanto a la formación y adecuación de los policías a las últimas reformas legales.

Es la tercera Ley que "nos sorprende" sin que los máximos responsables de este colectivo hayan sido capaces de entender que, cuando se modifica una Ley que afecta a la seguridad de los ciudadanos, deben preocuparse de la formación de quienes aplican esas normas dentro de sus competencias.



Primero fue la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana, luego la reforma del Código Penal, y ahora la Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; y de nada ha servido la experiencia anterior.

Así, el **1 de noviembre** entrará en vigor la **modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal**, un texto legal fundamental en la actuación y el trabajo policial diario, y los policías seguimos esperando que se adopte alguna iniciativa que nos permita afrontar el trabajo con todas las garantías, para con los ciudadanos y para nosotros mismos.

El 1 de mayo, el Sindicato Unificado de Policía, difundía una circular en la que se pedía a los responsables policiales que, **en previsión de estas novedades aprobadas en el BOE del 27 de abril, adecuaran las actuaciones policiales a estas modificaciones. Hoy, 29 de octubre, seguimos sin novedad; por lo que exigimos medidas inminentes para que los policías podamos continuar desempeñando nuestras funciones de una manera eficaz, responsable y con seguridad jurídica; y así lo hemos reclamado ante el Consejo de Policía.**

Madrid, 29 de octubre 2015

Comisión Ejecutiva Nacional

